

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diciembre 7 de 2022

Mediante escrito que antecede la Doctora Erika Paola Pardo Martínez, actuando como apoderada judicial de la FINANCIERA COMULTRASAN, solicita que se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá para que proceda a registrar la orden comunicada mediante oficio 0681 del 4 de diciembre de 2020 ya que fueron cancelados los derechos de registro, sin embargo, revisado el cuaderno de medidas cautelares, se tiene que con oficio del 2 de marzo de 2021, esa dependencia comunicó la nota devolutiva al no ser el demandado el titular del derecho real del dominio, en consecuencia no hay lugar a realizar el requerimiento solicitado y por el contrario se advierte a la togada que el expediente digital se encuentra a su disposición.

NOTIFÍQUESE

La juez,



ESPERANZA PPINEDA VELASCO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

068 DE HOY, 09 DE DICIEMBRE DE 2022
EL SECRETARIO, (142)